



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAZUL

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....16.710	Gastos de personal .....22.700
Impuestos indirectos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....66.510
Tasas y otros ingresos.....13.800	Transferencias corrientes .....10.100
Transferencias corrientes.....44.550	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....23.250	Inversiones reales .....21.100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....120.410
Transferencias de capital .....21.100	
TOTAL INGRESOS.....120.410	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaria-Interventora, 1.

b) Personal laboral:

Operario de servicios múltiples, 2.

Almazul, 24 de marzo de 2015.- El Alcalde, Félix López García.

1196d

BOPSO-38-30032015